

ADENDA NO. 2 AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 7 DE MARZO DE 2022¹
CONVOCATORIA PÚBLICA Y COMPETITIVA INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN 2021-2022
(RESOLUCIÓN 40351 DE 2021)

CONSIDERANDO QUE

1. El proceso de Convocatoria Pública y Competitiva del Incentivo a la Producción 2021 – 2022 está a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 4 0351 de 2021.
2. El *“Informe Definitivo de Evaluación”* se publicó en la página web del Ministerio de Minas y Energía y se remitió vía correo electrónico a los municipios que participaron en la Convocatoria, el día 7 de marzo de 2022, para que estos remitieran observaciones hasta el 12 de marzo de 2022 a las 11:59 p.m.
3. Posterior a la publicación del informe se han recibido diferentes observaciones formales por parte de los municipios que participaron en la Convocatoria y que fueron evaluados, las cuales se requieren precisar, razón por la cual y debido a que, la convocatoria a la que se refiere la mencionada Resolución propende por la participación equitativa de los municipios y se rige por los principios que comprenden la función administrativa, en particular, los de objetividad, transparencia e igualdad, se hace necesario disponer de un término para emitir respuesta por parte del Comité Evaluador a cada una de las observaciones presentadas por las entidades territoriales.

SE INFORMA A LOS MUNICIPIOS, LO SIGUIENTE:

1. El Ministerio de Minas y Energía emitirá un alcance al *“Informe de Evaluación Definitivo”* el 24 de marzo de 2022. Este documento en mención no será objeto de observaciones por parte de las entidades territoriales y a partir del mismo, se continuará con el proceso de asignación de recursos.
2. Los demás términos definidos en el *“Informe de Evaluación Definitivo”*, se mantienen vigentes, por tanto, no habrá lugar a la presentación de observaciones adicionales a las recibidas hasta el 12 de marzo de 2022 a las 11:59 p.m.



MÓNICA MARCELA VERDUGO PARRA
Coordinadora del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo



Revisó: Jaime García Arango – Asesor MME.

¹ <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24317617/Informe+de+Evaluaci%C3%B3n+Definitivo+-+Para+observaciones.pdf>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.